



# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022.

**Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**

**Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural**  
Coordinación Estatal para el Mejoramiento  
del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".



## CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN

GLOSARIO

OBJETIVOS

ACCIONES

EVALUACIÓN

FACTORES DE RIESGOS

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



## INTRODUCCIÓN:

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y su órgano desconcentrado la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", tiene como objetivo principal promover el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta entre los servidores públicos de esta Secretaría y la Coordinación Estatal del ZooMAT, a ejercer el servicio y recursos públicos con estricto apego y respeto a los principios éticos, valores morales y sociales que da cuenta la normatividad vigente y así propiciar la integridad del personal a través de metas, acciones y actividades permanentes que favorezcan su comportamiento, orientando la actuación en el desempeño de sus tareas, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se deriven de las funciones y actividades propias. Bajo ese tenor, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de esta Secretaría y la Coordinación Estatal del ZooMAT, emite el presente Plan de Trabajo Anual para establecer las diligencias o actividades a realizar durante el ejercicio 2022.



## GLOSARIO:

Para los efectos del presente Plan de Trabajo Anual, se entenderá por:

- a). - **CEPCI:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente E Historia Natural y su órgano desconcentrado Coordinación Estatal para el Mejoramiento del ZooMAT.
- b). - **CHyE:** Código de Honestidad y Ética de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- c). - **Presidencia:** La persona titular que ocupe la Presidencia del Comité de Ética.
- d). - **Secretario Ejecutivo:** La persona titular que ocupe la Secretaría Ejecutiva del Comité.
- e). - **SEMAHN:** Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.
- f). - **CEMZooMAT:** Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.
- g). - **Servidor Público:** A las personas servidoras (es) públicas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o función en la Secretaría.
- l). - **PAT:** Programa Anual de Trabajo.



## OBJETIVO GENERAL:

El presente Programa Anual de Trabajo tiene como objetivo establecer las acciones y actividades que llevará a cabo el **CEPCI** a lo largo del ejercicio 2022 y emitir el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta a los servidores públicos, con la finalidad de deslindar o mitigar las conductas que en situaciones específicas deberán realizar el personal de esta Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, con eficiencia, eficacia y profesionalismo en la labor diaria del que hacer, de tal manera que todos los servidores públicos coadyuven a alcanzar las metas y a generar una cultura ecuánime y transparente, que permitan implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de cada servidor público.



## ACCIONES:

### 1.- Directorio de los integrantes del CEPCI.

**Objetivo:** Dar a conocer y elaborar un directorio de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.

**Meta:** Informar al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, quienes son los miembros del Comité y darlos a conocer.

**Actividad Específica:** Elaborar un documento de propagación y/o difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.

### 2.- Directorio de consejeros en atención a lo establecido en el numeral 20 del Protocolo para la Prevención, Atención y del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

**Objetivo:** Dar cumplimiento al numeral 20 del protocolo antes mencionado en el cual establece que el CEPCI contará con un directorio de las personas consejeras.

**Meta:** Informar al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, quienes son los miembros del Comité.

**Actividad Específica:** Elaborar documento de propagación y/o difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.

### 3.- Directorio de Asesores de conformidad al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.

**Objetivo:** Dar cumplimiento al numeral 14, párrafo 5º y 3º. Transitorio del Protocolo de Actuación en la atención a presuntos actos de discriminación.

**Meta:** Informar al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro quienes son los miembros del CEPCI.



**Actividad Específica:** Elaborar el documento de propagación y/o difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.

#### 4.- Calendario de sesiones para el ejercicio 2022.

**Objetivo:** Elaboración de un calendario de sesiones del CEPCI de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.

**Meta:** Contar con el calendario de reuniones y/o sesiones.

**Actividad Específica:** Elaboración del calendario de reuniones y/o sesiones del CEPCI.

#### 5.- Elaborar el programa anual del Trabajo (PAT) año 2022.

**Objetivo:** Contar con el programa anual de trabajo que permita favorecer el comportamiento ético de los servidores públicos.

**Meta:** Aprobación del programa anual para el ejercicio 2022.

**Actividad Específica:** Elaborar, presentar y aprobar por el Comité de Ética a los miembros durante la sesión el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022.

#### 6.- Establecer mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.

**Objetivo:** Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público.

**Meta:** Que el personal aplique su conocimiento sobre el contenido del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

**Actividad Específica:** Elaborar una estrategia para aplicar encuestas de opinión y elaboración de formatos, reportes y establecer un buzón de quejas para su atención inmediata.



**7.- Establecer y difundir el Protocolo de Atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.**

**Objetivo:** Dar a conocer a los servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, el protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

**Meta:** Dar a conocer al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro el protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

**Actividad Específica:** Elaborar documento de propagación y/o difusión interna en la que se presente el documento.

**8.- Integración y actualización de los integrantes del CEPCI.**

**Objetivos:** Dar a conocer y elaborar un directorio de los integrantes del Comité de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.

**Meta:** Informar al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, quienes son los miembros del Comité.

**Actividad Específica:** Elaborar documento de propagación y/o difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.

**9.- Dar atención de los incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integración y al Código de Conducta.**

**Objetivo:** Difundir las bases de manera clara y precisa para poder identificar un incumplimiento por parte de los servidores públicos.

**Meta:** Atención de las denuncias y quejas por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integración y al Código de Conducta.



**Actividad Específica:** Recibir, calificar y en su caso emitir las opiniones o recomendaciones que deriven de las denuncias.

### 10.- Capacitación de temas de ética, integridad, prevención de conflictos de intereses, hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación.

**Objetivo:** Capacitación en temas de ética, integridad, prevención de conflictos de intereses, hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación.

**Meta:** Capacitar al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, en temas de hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación, en coordinación con la Unidad de Enlace de Género de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.

**Actividad Específica:** Elaboración de talleres para grupos de 20 personas.

### 11.- Realización y presentación del informe anual de actividades.

**Objetivo:** Dar a conocer el informe realizados por el Comité, así como reportar el cumplimiento del programa anual de trabajo 2022.

**Meta:** Presentación del informe anual de actividades del CEPCI, a más tardar el 31 de diciembre del 2022.

**Actividad Específica:** Elaborar y presentar en el mes de enero al Comité el informe anual de actividades para su aprobación, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente.



## EVALUACION:

Nombre de la actividad	Descripción	Objetivo	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Responsable	Mecanismos de Verificación
1.- Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Informar al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, quienes son los miembros del Comité.	Dar a conocer y elaborar un directorio de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.	Elaborar un documento de propagación y/o difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.	01/02/2022	25/02/2022	Integrantes del CEPCI.	Acta de Integración.  Portal oficial de la Semahn y de la Coordinación del Zoomat.
2.- Directorio de consejeros en atención a lo establecido en el numeral 20 del Protocolo para la Prevención, Atención y del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Designación de los consejeros en lo atención a lo establecido en el numeral 20 del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Dar cumplimiento al numeral 20 del protocolo antes mencionado en el cual establece que el CEPCI contará con un directorio de las personas consejeras.	Elaboración de la convocatoria  Registro de aspirantes  Revisión de documentos  Evaluación de habilidades y resultados	01/02/2022	25/02/2022	Integrantes del CEPCI.	Convocatoria  Acta de Integración  Portal oficial de la Semahn y de la Coordinación del Zoomat.
3.- Directorio de Asesores de conformidad al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.	Difundir y elaborar un directorio de asesores del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEMAHN Y CEMZoomat.	Dar cumplimiento al numeral 14, párrafo 5° y 3°. Transitorio del Protocolo de Actuación en la atención a presuntos actos de discriminación.	Dar cumplimiento al numeral 14, párrafo 5° y 3°. Transitorio del Protocolo de Actuación en la atención a presuntos actos de discriminación.	01/03/2022	15/03/2022	Integrantes del CEPCI.	Acta de Integración  Portal oficial de la Semahn y de la Coordinación del Zoomat
4.- Calendario de sesiones para el ejercicio 2022.	Contar con el calendario de reuniones y/o sesiones.	Elaboración de un calendario de sesiones del CEPCI de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.	Elaboración del calendario de reuniones y/o sesiones del CEPCI.	01/05/2022	31/06/2022	Integrantes del CEPCI.	Acta de Integración  Calendario de reuniones y/o sesiones



5.- Elaborar el programa anual del Trabajo (PAT) año 2022.	Elaboración y aprobación del programa anual para el ejercicio 2022.	Contar con el programa anual de trabajo que permita favorecer el comportamiento ético de los servidores públicos.	Elaborar, presentar y aprobar por el Comité de Ética a los miembros durante la sesión el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022.	31/03/2022	15/04/2022	Integrantes del CEPCI.	Acta de Integración
6.- Establecer mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.	Hacer del conocimiento al personal de la SEMAHN Y CEMZooMAT los protocolos de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público.	Elaborar una estrategia para aplicar encuestas de opinión y elaboración de formatos, reportes y establecer un buzón de quejas para su atención inmediata.	01/06/2022	31/07/2022	Integrantes del CEPCI.	Fotos de los carteles distribuidos en las instalaciones de la SEMAHN y CEMZooMAT.  Trípticos distribuidos al personal y visitantes de la SEMAHN y CEMZooMAT.
7.- Establecer y difundir el Protocolo de Atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Dar a conocer al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro el protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Dar a conocer a los servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, el protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	Difundir el contenido de los protocolos a través del portal oficial de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y de la Coordinación Estatal del ZooMAT.	01/07/2022	31/08/2022	Integrantes del CEPCI.	Portal oficial de la Semahn y de la Coordinación del ZooMAT.
8.- Integración y actualización de los integrantes del CEPCI.	Informar al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, quienes son los miembros del Comité.	Dar a conocer y elaborar un directorio de los integrantes del Comité de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.	Elaborar documento de propagación y/o difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.	01/07/2022	31/08/2022	Integrantes del CEPCI.	Acta de acuerdo.  Portal oficial de la Semahn y de la Coordinación del ZooMAT.



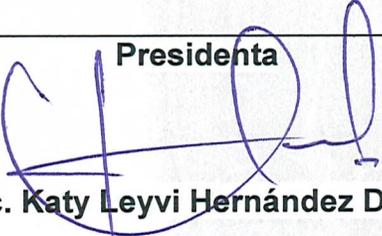
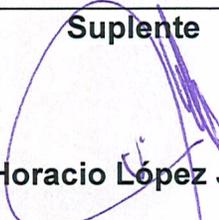
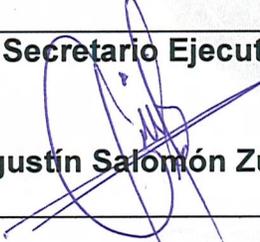
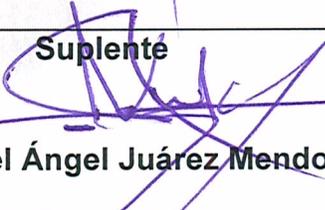
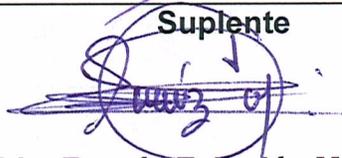
<p>9.- Dar atención de los incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integración y al Código de Conducta.</p>	<p>Atención de las denuncias y quejas por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integración y al Código de Conducta.</p>	<p>Difundir las bases de manera clara y precisa para poder identificar un incumplimiento por parte de los servidores públicos.</p>	<p>Recibir, calificar y en su caso emitir las opiniones o recomendaciones que deriven de las denuncias.</p>	<p>01/03/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Integrantes del CEPCI.</p>	<p>Acta de denuncias.  Portal oficial de la Semahn y de la Coordinación del ZooMAT.</p>
<p>10.- Capacitación de temas de ética, integridad, prevención de conflictos de intereses, hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación.</p>	<p>Capacitar al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, en temas de hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación, en coordinación con la Unidad de Enlace de Género de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.</p>	<p>Capacitación en temas de ética, integridad, prevención de conflictos de intereses, hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación.</p>	<p>Realización y/o Elaboración de talleres para grupos de 20 personas.</p>	<p>01/05/2022</p>	<p>30/06/2022</p>	<p>Integrantes del CEPCI.</p>	<p>Listas de asistencias.  Reporte fotográfico.  Constancias de participación.</p>
<p>11.- Realización y presentación del informe anual de actividades.</p>	<p>Presentación del informe anual de actividades del CEPCI, a más tardar el 31 de diciembre del 2022.</p>	<p>Dar a conocer el informe realizados por el Comité, así como reportar el cumplimiento del programa anual de trabajo 2022.</p>	<p>Elaborar y presentar en el mes de enero al Comité el informe anual de actividades para su aprobación, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente.</p>	<p>01/12/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Integrantes del CEPCI.</p>	<p>Documento del informe.  Portal oficial de la Semahn y de la Coordinación del ZooMAT.</p>



## FACTORES DE RIESGOS:

Como cualquier factor, el **riesgo** es la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un **daño**. Es la **vulnerabilidad o amenaza** a que ocurra un evento y sus efectos sean negativos y que alguien o algo puedan verse afectados por él y que afecten en las actividades planteadas en nuestro Programa Anual de Trabajo (PAT) del ejercicio 2022 y que pudieran obstaculizar la realización de nuestras metas, a continuación, se describen algunos factores de riesgo:

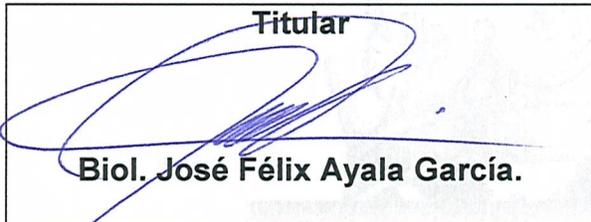
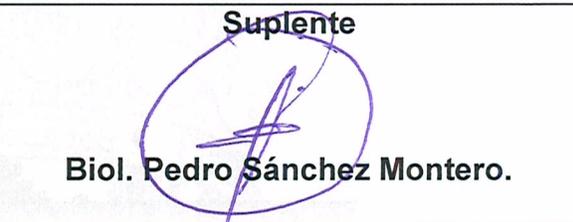
- La carga de trabajo de cada uno de los integrantes del CEPCI y no realizarse las sesiones programadas.
- Falta de disponibilidad de los organismos capacitadores.
- Causa por fuerza mayor.
- Presupuesto limitado.
- Accidentes involuntarios del CEPCI, y no cumplir las metas programadas.

<p><b>Presidenta</b></p>  <p>Lic. Katy Leyvi Hernández Díaz.</p>	<p><b>Suplente</b></p>  <p>C.P. Horacio López Jiménez.</p>
<p><b>Secretario Ejecutivo</b></p>  <p>Lic. Agustín Salomón Zunún Vera</p>	<p><b>Suplente</b></p>  <p>Arq. Miguel Ángel Juárez Mendoza</p>
<p><b>Secretaria Técnica</b></p>  <p>C. P. Liz Aurora Jiménez Chay</p>	<p><b>Suplente</b></p>  <p>Lic. Fermín Zebadúa Montero.</p>

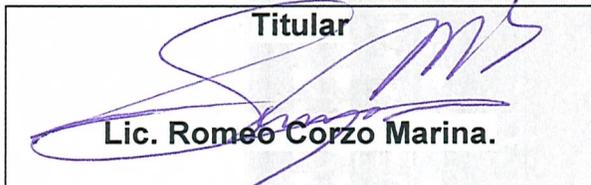
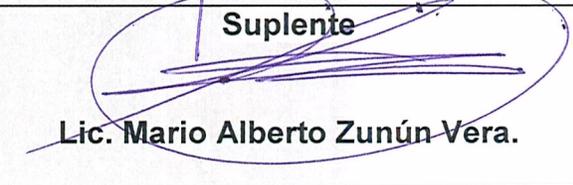


**Integrantes Electos**

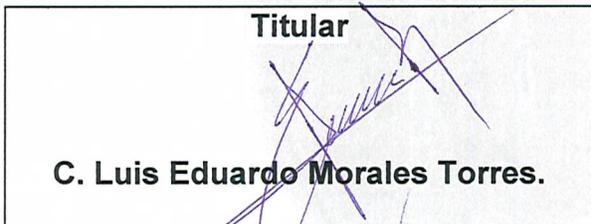
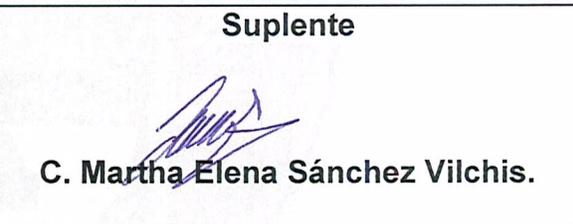
**Nivel de Subsecretario-Director.**

<b>Titular</b>  <b>Biol. José Félix Ayala García.</b>	<b>Suplente</b>  <b>Biol. Pedro Sánchez Montero.</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

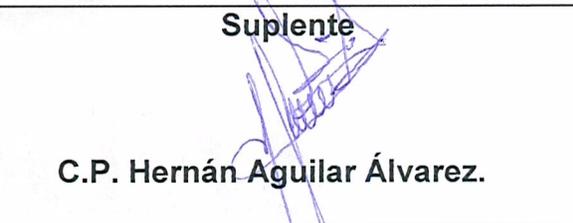
**Nivel Jefe de Departamento, Área o Oficina.**

<b>Titular</b>  <b>Lic. Romeo Corzo Marina.</b>	<b>Suplente</b>  <b>Lic. Mario Alberto Zunún Vera.</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Nivel Operativo**

<b>Titular</b>  <b>C. Luis Eduardo Morales Torres.</b>	<b>Suplente</b>  <b>C. Martha Elena Sánchez Vilchis.</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Representante del OIC Titular**

<b>Titular</b>  <b>C.P. Julián Germán Borrego Vidal.</b>	<b>Suplente</b>  <b>C.P. Hernán Aguilar Álvarez.</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con lo anterior, se da por concluido el presente Programa Anual de Trabajo (PAT), firmando al calce los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, el día 15 de abril de 2022.